



C I R C U L A R CSJMAC21-16

Fecha: 26 de marzo de 2021
Para: FUNCIONARIOS y EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARTA
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA
Asunto: **Cumplimiento del Decreto 068 del 24 de marzo de 2021**

Cordial saludo:

En atención a la emergencia sanitaria que estamos viviendo la Alcaldía Distrital de Santa Marta expidió el Decreto 068 del 24 de marzo de 2021, *“por el cual se adoptan medidas especiales, transitorias y obligatorias para preservar la vida, la salud y la seguridad en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.”* y en su Artículo 3º, dispuso:

“ARTICULO TERCERO. De manera transitoria, obligatoria y preventiva, se ordena el confinamiento de los habitantes, residentes y turistas en la zona urbana y rural de Santa Marta, los días miércoles, viernes y domingo, en consecuencia, se restringe la movilidad de personas y circulación de vehículos por vías y lugares públicos durante las 24 horas de los días miércoles 31 de marzo de 2021, 7,14,21 y 28 de abril de 2021, los días viernes 2,9,16 y 23 de abril de 2021 y los domingos 3,10,17 y 24 de abril de 2021.

(...)”

Esta Corporación con la finalidad de dar cumplimiento al precitado artículo, le informa a todos los Servidores Judiciales de este Distrito, que para las fechas mencionadas en cumplimiento del decreto señalado, esto es, para los días miércoles 31 de marzo de 2021, 7, 14, 21 y 28 de abril de 2021, y los días viernes 2, 9, 16 y 23 de abril de 2021, el trabajo será desde casa, y en consecuencia la atención será virtual.

Cordialmente

JAIRO ARTURO SAADE URUETA
Presidente

CSJMAG/JASU/AIBN

Anexo: Decreto 068 del 24 de marzo de 2021

Firmado Por:

JAIRO ARTURO SAADE URUETA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - DESPACHO 1

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae1e6c7d9dc7a87ca77d13b06a926a65dc651aa586aadad88c3ba958eec6f87**
Documento generado en 26/03/2021 02:26:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>